

RAZONES PARA CONSIDERAR EN ESTE MOMENTO Oponerse AL USO DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19

Si usted quiere vacunarse, hágalo, pero si alguien NO QUIERE vacunarse, respételo, porque razones hay.

Nota: Este documento fue preparado con la asistencia de dos médicos y un abogado, con la intención de que fuera entregado en la Oficina de Recursos Humanos en aquellos casos donde el empleador les exija la vacuna del COVID-19. También sirve de guía para orientar a aquellas personas que no desean la vacuna, pero son presionadas (y en algunos casos hostigadas) a vacunarse, para que con este documento fortalezcan sus razones. Para asesoría legal o para una declaración jurada por objeción de conciencia, deberá consultar un abogado.

La Vacuna es Experimental: Las vacunas propuestas para el COVID no pasaron el riguroso proceso de pruebas a las que otras vacunas históricamente han sido sometidas. Se utilizó un proceso de evaluación alternativo que está diseñado para examinar las cosas más rápidamente en comparación con el régimen habitual de aprobación de la FDA. La única forma en que la FDA podía aprobar el uso de la vacuna, fue otorgando una autorización para el uso de emergencia (EUA). Por tal razón, oponerse a que se nos administre una vacuna experimental, es un acto de prevención razonable.

Efectos Adversos: Dado a que las vacunas contra el COVID no cuentan con un historial de pruebas comparable con las demás vacunas tradicionales, y dado a que no existe precedente en los humanos del uso del RNA mensajero, aun no es posible conocer los efectos adversos a mediano-largo plazo ni sabemos cómo interactúa la vacuna con otros medicamentos, por lo que oponerse a la vacuna en esta etapa, es un acto de prevención razonable.

Inmunidad Legal: La industria farmacéutica cuenta con inmunidad legal que los protege específicamente de posibles demandas en el caso de que la vacuna contra el COVID-19 produzca efectos adversos serios. Debido a que los fabricantes se han visto obligados a desarrollar vacunas a tiempo récord, y dado a que estas vacunas no cuentan con el periodo de pruebas razonable y necesario para producir vacunas seguras, y con el fin de protegerlos ante las posibles demandas (que es de esperarse pudieran surgir por los efectos desconocidos), los gobiernos le han otorgado inmunidad legal. Por tal razón, oponerse a recibir una vacuna cuyo manufacturero no se hace responsable de los posibles daños, es un acto de prevención razonable.

Efectividad vs Efectos Adversos: Se estima que la efectividad de la vacuna será de entre 4 a 6 meses. Luego de eso, las farmacéuticas (en este momento) aseguran que será necesario la administración frecuente y periódica de una o dos dosis al año, y probablemente esto sea necesario repetirlo todos los años. Existe evidencia de pacientes, que luego de vacunarse, han muerto, o han quedado con incapacidades permanentes, parálisis facial, derrames cerebrales, infartos cardiacos, o comprometidos en algunos de sus órganos internos. Dado a la corta efectividad de la vacuna, y considerando los casos de efectos adversos graves que se han documentado, oponerse a la vacuna es un acto de prevención razonable.

La Enfermedad tiene Cura: Según los datos de la OMS, el 99.92% de las personas que se han enfermado de COVID se han curado. A nivel internacional, la comunidad médica ha identificado y aplicado distintos tratamientos que han probado ser efectivos para tratar la enfermedad, en especial cuando la condición es atendida en su etapa temprana. Si la condición, en la mayoría de los casos, tiene cura, oponerse a la vacuna es un acto razonable.

RAZONES PARA CONSIDERAR EN ESTE MOMENTO Oponerse AL USO DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19

Si usted quiere vacunarse, hágalo, pero si alguien NO QUIERE vacunarse, respételo, porque razones hay.

Oposición Legal por Objeción de Conciencia: Por ley, los ciudadanos tienen el derecho de oponerse a cualquier tratamiento médico por objeción de conciencia, apoyados en:

- (1) la Primera Enmienda de la Constitución de los EU sección 3,
- (2) la Carta de Derechos en el Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,
- (3) la Ley de Inmunización de Estudiantes, 24 L.R.R.A. sección 182d (para recibir la exención religiosa de vacunación),
- (4) al Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, enmienda del 1 de noviembre de 1980, Parte 1605.1, y
- (5) haciendo referencia al caso de *Frazee vs Illinois Department of Employment of Security*, 489 US, 829, 1989, de la Corte Suprema de EU.

Objeción de Conciencia por el Aborto: La fe cristiana se opone contundentemente al aborto. Para muchos, representa un escándalo moral la posibilidad de beneficiarnos de alguna manera, aunque sea remota, con una vacuna producto del asesinato de un bebé no nacido. Las vacunas actualmente disponibles han sido manufacturadas, ya sea durante la investigación o en alguna de sus etapas, utilizando células producto del aborto (líneas celulares HEK-293 y PER.C6), catalogando aun como mucho menos aceptables, aquellas que han utilizado líneas celulares producto del aborto en sus etapas finales, como es el caso de la vacuna de Johnson & Johnson.

Responsabilidad del Vacunado vs el no Vacunado: Las autoridades médicas han dejado claro, que las personas vacunadas deberán seguir utilizando mascarillas, respetar el distanciamiento, evitar conglomeraciones y tomar todas las demás medidas preventivas, de la misma forma que lo deben hacer los pacientes no vacunados. Las autoridades médicas también han indicado que, si una persona no vacunada utiliza su mascarilla adecuadamente y toma las debidas medidas preventivas, la posibilidad de contagio se reduce a menos de un 3%. Además, es importante considerar dos hechos adicionales: (1) que la persona vacunada tendrá “protección limitada” contra con las diferentes variantes del virus (existentes y futuras), lo cual representa una efectividad de la vacuna variable (y en ocasiones muy baja), y (2) existen miles de casos de personas ya vacunadas (con ambas dosis) que se han contagiado con el virus, y un gran número de estos han requerido ser admitidos al hospital para tratamiento. Por tal razón, es razonable concluir que, para efectos prácticos, una persona no vacunada, que siga las medidas preventivas, no representa mayor riesgo en comparación con una persona vacunada, ni para la sociedad, ni para su entorno de trabajo.

Realidad Psicológica: Es de esperarse, que las personas tiendan a favorecer cualquier solución que les ofrezca la posibilidad (la esperanza) de volver a la vida como lo era antes del COVID. Es por esto que, aunque la gente no conozca los riesgos a los que se expone, la vacuna ha tenido tan buena acogida entre la población. Pero de igual manera, esto produce como consecuencia la reacción natural en la población de intentar “demonizar” a aquellos que aún se oponen, ya que estos son percibidos como “los responsables de que la vida aun no haya vuelto a la normalidad”. Estos son llamados “irresponsables” y se dice que “carecen de caridad” hacia los demás. Esta respuesta natural, pero subjetiva y emocional ante la situación, afecta adversamente el entendimiento de las razones que fundamentan la oposición a recibir la vacuna en estos momentos. El efecto se suma, cuando los gobiernos, las autoridades y los medios de comunicación (1) se unen en la propaganda contra los no vacunados, (2) no hablan de que la

RAZONES PARA CONSIDERAR EN ESTE MOMENTO Oponerse AL USO DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19

Si usted quiere vacunarse, hágalo, pero si alguien NO QUIERE vacunarse, respételo, porque razones hay.

condición tiene cura ni mencionan los posibles tratamientos, y (3) solo ofrecen como solución la vacunación masiva.

El Negocio de las Vacunas: Es un hecho que la cuestión de las vacunas se ha convertido en un negocio multi-billonario. Por ejemplo, desde que Bill Gates entró en el negocio de las vacunas, este ha (por lo menos) duplicado su fortuna. Donde hay dinero, existe la posibilidad de corrupción, y la manipulación es comúnmente utilizada para garantizar, en este caso, que continúe el flujo de dinero hacia los grandes intereses económicos. Para lograrlo, solo es necesario convencer a la población, a los gobiernos y a los patronos a creer que la vacuna es “la solución”, y de esta manera se presenten las iniciativas que incitan la imposición de la vacuna (incluyendo en los ambientes de trabajo), violando así los derechos y libertades que en estos momentos tenemos garantizados.



Algunos enlaces:

<http://www.salud.gov.pr/Dept-de-Salud/Documents/Division%20de%20Inmunizacion/Exencion%20a%20Vacunar%20por%20Razones%20Medicas%20o%20Religiosas.pdf>

https://rumble.com/vi70ph-si-la-gente-se-inyecta-despus-de-ver-esto-ya-no-tienen-remedio.-secretos-de.html?fbclid=IwAR3F-aGFT5PYvMoC8jfk8B7z43NI4twU_-sZd1DxayCYmMiWQg8NgWJA2oE